

El pago de la renta se efectuará de forma mensual y por adelantado, debiendo considerarse que se efectuará un **incremento anual**, conforme al reajuste anual de la renta en función del IPC, determinado mediante Informe Técnico, elaborado por la Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria o por quien haga sus veces. Además el arrendatario deberá asumir los pagos de luz y agua, arbitrios municipales y otros derechos municipales creados o por crearse, durante la vigencia del contrato.

ARTÍCULO 8°.-PLAZO DEL ARRENDAMIENTO

El arrendamiento del inmueble es por el plazo de **dos (2) años**, renovables según condiciones del contrato. Los plazos se computarán a partir del **ACTA DE ENTREGA DEL INMUEBLE** suscrito por el responsable de la Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria o quien haga sus veces.

II.- DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

ARTÍCULO 9°.-CRONOGRAMA

El Proceso de Convocatoria Pública de arrendamiento de inmueble implementado para Botica a que se refiere el Artículo 4°, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDAD GENERAL	PLAZO	FECHA
1	Publicación de la Convocatoria - Publicación en página web de la SBCH cronograma de convocatoria y bases administrativas.	21 días	22 Octubre al 11 de Noviembre del 2021
	Publicación en el Diario (01 día).	01 día	22 de Octubre del 2021
2	Compra de Bases y Registro de Participantes.	03 días Hábiles	25, 26, 27 de Octubre del 2021
3	Formulación de consultas y /o observaciones	01 día	28 de Octubre del 2021
4	Absolución y publicación de Consultas y/o Observaciones.	01 día	29 de Octubre del 2021
5	Integración de bases y publicación	01 día	29 de Octubre del 2021
6	Presentación de Solicitudes de Participación como postor en la Convocatoria.	02 días	03 y 04 de Noviembre del 2021.
7	Apertura de Sobres: Evaluación, Calificación y otorgamiento de la Buena Pro.	01 día	05 de Noviembre del 2021
8	Publicación de resultados		
9	Cumplimiento de propuesta económica.	03 días	08, 09 y 10 de Noviembre del 2021
10	Firma de Contrato.	01 día	11 de Noviembre del 2021.

NOTA: El proceso de convocatoria pública, absolución de consultas y observaciones y, resultados serán publicadas en la página institucional (www.sbch.gob.pe).